

defensa_{del} Conductor



IV Época - Año XXVII - Nº 213 - Mayo 2025

Unión Española de Conductores. Fundada en 1908

**Celebramos 117 años
con un 6,45% de
rentabilidad en tu ahorro**



**Junta General Ordinaria
29 de mayo de 2025**

CONVOCATORIA

UNIÓN ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES

Mutualidad de Previsión Social. Fundada en 1908

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, esta Mutualidad celebrará Junta General Ordinaria el día 29 de mayo de 2025 en el domicilio social, calle Hortaleza, núm. 65 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Informe de Auditoria
- 2º Examen y aprobación de la Cuentas Anuales del ejercicio 2024
- 3º Informe de las Gestiones de la Junta Directiva
- 4º Propositiones de la Junta Directiva
- 5º Fondo Social
- 6º Ruegos y Preguntas
- 7º Ratificar el cargo de auditor
- 8º Elección de los miembros de la Mesa de Discusión
- 9º Elección de los miembros de la Comisión de Control
- 10º Aceptación de los cargos de la Junta Directiva que les corresponde vacar en 2025, Secretario y Tesorero, para el caso de que solo hubiera un candidato para el puesto a cubrir
- 11º Política de remuneración de la Junta Directiva
- 12º Elección de tres socios para aprobar el Acta de la Asamblea
- 13º Delegar facultades al Presidente y Secretario para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General en su sesión Ordinaria, con las más amplias facultades, para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil

Los socios que lo deseen pueden examinar en horas de oficina los documentos contables relacionados con las operaciones económicas realizadas en el ejercicio 2024.

Si algún asociado deseara hacer alguna propuesta, ésta será presentada a la Junta Directiva con al menos tres días de antelación a la celebración de la Asamblea.

Para poder asistir a la Junta General y ejercer el derecho de voto, será requisito indispensable la presentación del D.N.I. y estar al corriente de pago.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, esta Mutualidad celebrará Junta General Extraordinaria el día 31 de mayo de 2025, en el domicilio social, calle Hortaleza, núm. 65, de 10 a 18 horas con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Único Punto: Elección de los cargos de la Junta Directiva que este año les corresponde vacar estatutariamente: SECRETARIO Y TESORERO

Podrán concurrir como candidatos todos los socios que reúnan los requisitos del Art. 38 de la L.O.S.S.E.A.R., bien de forma individual o formando parte de la candidatura, sin que ninguno de ellos pueda figurar en más de una.

Cada candidato o candidatura deberá presentar por escrito, al menos veinte días antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de mayo de 2025 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, la propuesta de correspondiente (Art. 27 de los Estatutos Sociales).

Se recuerda a los posibles candidatos que las papeletas deberán ajustarse al modelo oficial que facilitará la Entidad.

En el supuesto de que sólo hubiera un candidato por cada puesto a cubrir de la Junta Directiva, quedará automáticamente proclamada sin necesidad de votación, realizándose la aceptación de dichos cargos en la Asamblea General.

Madrid, 27 de marzo de 2025
La Junta Directiva

Edita: Unión Española de Conductores
de Automóviles (U.E.C.A.)
Hortaleza, 65, 28004 Madrid

Tels: 91 522 75 11
91 522 76 64 - 91 522 76 74

Tel. Atención Mutualista: 91 523 82 52

Quejas y reclamaciones:
att.mutualista@ueca.es
Whatsapp: 619 55 66 37

El Volante Aragonés
c/ Doctor Cerrada, 20, 50005 Zaragoza
Tel.: 976 222 556
Whatsapp: 681 181 527

Delegación Valencia
Conde Salvatierra de Álava, 6, 1º
Valencia 46004
Tel.: 96 351 36 25
valencia@ueca.es

Delegación Logroño
C/ Portillejo, 4 Bajo
26007, Logroño, La Rioja

www.ueca.es

Presidente
Fermín Javier Albendea Benito

Secretario
Manuel Barrio Rodríguez

Sección Jurídica
Mario Torrado Sancho
m.torrado@ueca.es
juridico@ueca.es

Producción
Ediciones Guspiada
Tel.: 91 506 24 09

Depósito Legal
M-820 1958

TIRADA CERTIFICADA POR
CORREOS DE ESPAÑA

Esta revista está abierta a las
colaboraciones de los socios.
UECA no comparte necesariamente
los contenidos u opiniones vertidas
en la misma.

Editorial

Estimados Mutualistas,

Una vez más, aprovecho este espacio en nuestra revista para recordarles que tenemos una cita el próximo día 29 de mayo en nuestra Asamblea General que se celebrará en el salón de actos de nuestra sede social, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda.

Alcanzar los 117 años que cumple UECA este 2025 no es tarea sencilla en un mundo cada vez más competitivo. El esfuerzo de quienes forman parte de la mutualidad es fundamental no solo para mantenerse, sino para seguir creciendo. Y por eso me gustaría dedicar unas palabras a quien llevó durante los últimos 7 años la tesorería de la entidad, Tomás Barrio, que este año se jubila. Han sido en total más de dos décadas implicado en la gestión de la mutualidad y, gracias a su trabajo de los últimos años, la entidad está donde está.

Su implicación y la del resto de quienes conformamos UECA nos ha permitido cerrar un año más el ejercicio en positivo, con un beneficio de 72.000 euros. Una cifra a la que hemos llegado después de repercutir a los mutualistas con productos de ahorro un interés del 6,45%. No encontrarán en ningún otro lugar una rentabilidad igual, por lo que les animo a que, si todavía no tienen su plan de ahorro, se informen y lo contraten cuanto antes. Como ya saben todos nuestros socios, en esta Mutualidad el trato personal es una de nuestras señas y que nuestras puertas, la mía también, están siempre abiertas para atenderles.

Por último, me gustaría recordarles que como viene siendo tradición, volveremos a celebrar la festividad de San Cristóbal, patrón de los conductores, con una misa el 10 de julio en la Iglesia de San Ildefonso, en Madrid. Si no nos vemos antes, les deseo unas muy felices vacaciones.

Fermín Javier Albendea Benito



Sumario

Informe

UECA supera los 117 años más grande,
más rentable y con nuevos retos

4



Entrevista

Luis Miguel Torres, Dir. Gral. Transportes y
Movilidad de la CAM

8



En marcha

La nueva movilidad aún no es una
alternativa al transporte tradicional

10



Reportaje

La revolución de la IA y su impacto en la cultura

14



Seguridad Vial

Cambios en el Reglamento General de Circulación

24



Al volante

Los talleres, eslabón vital en la vida
de los automóviles

4



UECA supera los 117 años más grande, más rentable y con nuevos retos

Tras varios años inmersa en un dilatado proceso de fusiones con diferentes entidades, la Unión Española de Conductores de Automóviles, UECA, abre un nuevo capítulo en su centenaria historia. Y lo hace desde la solvencia de una buena gestión financiera, con un beneficio en el ejercicio que ha repercutido a aquellos mutualistas que tienen contratado un producto de ahorro.



Con 117 años de historia a sus espaldas, se puede decir que UECA ha vivido todos los posibles altibajos sociales y económicos de la sociedad española. Y más de un siglo después sigue presumiendo de ser una entidad solvente frente a los vaivenes financieros.

Y lo hace más reforzada que nunca tras las diferentes fusiones que se produjeron a lo largo del pasado ejercicio y que han configurado una mutualidad más grande y fuerte que nunca. Lo señala así su presidente, Fermín Javier Albendea, quien confirma que UECA cerró su ejercicio de 2024 en positivo con un beneficio de 650.000 euros. No obstante, tal y como ha explicado el propio Albendea, han repercutido este beneficio en aquellos mutualistas que

tienen contratados planes de ahorro en UECA. Concretamente, estos se han beneficiado de un interés del 6,45%, una cifra que, subraya el propio presidente de UECA, “no encontrarán en ningún otro lado”.

Tras esta decisión, con la que UECA ha querido beneficiar a buena parte de sus mutualistas, el ejercicio ha sido finalmente de 72.000 euros. “Es un año más que cerramos en positivo”, ha recordado Albendea, que destaca la labor conjunta de toda la directiva y de los trabajadores de la entidad para cerrar un nuevo año en verde.

Por otro lado, el presidente también ha querido adelantar que el trabajo de los últimos años, con la contratación del nuevo equipo co-

La mutualidad cierra un año más en positivo

mercial, está ayudando a frenar el descenso de mutualistas “porque se están ralentizando las bajas y están aumentando las altas”. Se trata, no obstante, de una “carrera de fondo” pero que ya está dando sus frutos con el objetivo de seguir cumpliendo años “a pleno rendimiento”.

Y ha destacado la implicación de la mutualidad con el deporte a través del patrocinio de un equipo de fútbol, Taxi Madrid FC , al piloto de rally Sergio López, a Nacho Ruiz, tenista sordo-ciego afincado en Logroño. Un claro compromiso de UECA con los valores deportivos, como el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo, la responsabilidad o el esfuerzo y la constancia.

El ahorro, cada vez más importante

Una de las novedades de 2024 fue el lanzamiento de la campaña “pa’tos”, para fomentar, entre otros, los productos de ahorro. Una herramienta que, a través de planes de pensiones individuales o de otros productos de ahorro destinados a la jubilación, constituyen lo que se conoce como el Tercer Pilar en un sistema de pensiones compuesto por las pensiones públicas (Primer Pilar), los planes de pensiones de empleo (Segundo Pilar) y los planes de pensiones individuales (Tercer Pilar). Y cuanto antes se comience a ahorrar, mejor, ya que los planes de pensiones y otros seguros de ahorro para la jubilación funcionan con lo que se conoce como capitalización individual, y para ser más preciso diré que lo hacen mediante la capitalización compuesta. Esto significa que el primer año aportamos un dinero, y ese dinero produce unos intereses sobre ese dinero, que a su vez se añaden a ese dinero. El segundo año, aportamos un dinero, y se generan unos intereses

sobre lo que hemos aportado ese segundo año, sobre lo que habíamos aportado el primer año, y sobre los intereses del año anterior que se habían incorporado al dinero. Además, estos intereses del segundo año, nuevamente se agregan al dinero sobre el que se generaran los intereses del tercer año. Así que llega un momento en que los intereses que se generan en un año son superiores a la propia aportación del año.

Con la incorporación de estos productos de ahorro a su amplia oferta, en UECA consideran que, “de momento”, están cubiertas todas las posibles necesidades de sus mutualistas. Defensa jurídica, seguros de incapacidad, vida, incapacidad, accidente y salud, en UECA los mutualistas tienen a su disposición múltiples opciones que se adaptan a su realidad.

Unas palabras de adiós

Desde estas páginas de nuestra revista me dirijo a todos los mutualistas de UECA. Creo que la mayoría me conocen, soy Tomás Barrio, tesorero de UECA y en la próxima asamblea del 29 de mayo no renovaré mi cargo de tesorero. El motivo es eso que creemos que está muy lejos, pero llega, la jubilación. Como sabrán, UECA tiene como edad máxima para que los directivos estén en activo los 70 años, y estos han llegado.

Solo me queda agradecimiento a la Junta Directiva y a los empleados tanto de UECA como de las tres entidades fusionadas. Estos últimos años han sido muy complicados pero apasionantes, debido a la fusión de tres entidades, Mutua Aragonesa, Montepío de La Rioja y MAE. Pero con el esfuerzo de todos, ha sido más fácil conseguirlo. Me voy con la satisfacción de ver que UECA es más grande y con un ratio de solvencia inmejorable.

Es un honor haber estado estos años trabajando en UECA y aportar mi granito de arena a lo que hoy es UECA.

Un abrazo.
Tomás Barrio



Tomás Barrio, a la derecha de la imagen, con el resto de sus compañeros de Junta

UECA da una rentabilidad de 6,45% en sus planes de ahorro

**Entrevista Dir. Gral. De Transportes y Movilidad de la CAM,
Luis Miguel Torres**

“No defendemos a un sector u otro, defendemos a los madrileños”



Trabajar en conseguir el mejor transporte, tanto de viajeros como de mercancías, en la Comunidad de Madrid es uno de los principales objetivos de la Dirección General de Transportes y Movilidad que dirige Luis Miguel Torres.

Con él hablamos, precisamente, de algunos de los temas que más pueden influir en el presente y futuro de la movilidad, como lo es la posible irrupción de miles de vehículos de alquiler con conductor tras varias sentencias judiciales, y cómo han cambiado los hábitos de los madrileños gracias a las mejoras en los transportes colectivos y, también, a la apertura de nuevas infraestructuras sanitarias más allá del área metropolitana.

Defensa del Conductor.- La primera pregunta es casi obligada, por su magnitud para el transporte de Madrid. ¿Cómo recibió la Comunidad los últimos autos judiciales sobre las autorizaciones de vehículos de alquiler con conductor?

Luis Miguel Torres.- Debo reconocer que no lo esperábamos. Pensamos, y siempre con el máximo respeto a la sentencias o autos que nos lleguen desde los tribunales, que en este punto del procedimiento no se estaba resolviendo sobre el fondo de la cuestión. Estos autos comunicados por el Tri-

bunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) tratan sobre la resolución del incidente de ejecución, por lo que entendemos que no era el momento procesal de la resolución, ya fuese en una u otra dirección. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid no defendemos a un sector u otro, defendemos a los madrileños en base a criterios técnicos que nos ofrecen nuestros equipos.

D.d.C.- ¿Qué les transmiten actualmente dichos equipos?

L.M.T.- En estos momentos el criterio de nuestros profesionales se basa en un estudio que versa sobre el equilibrio de la oferta y la demanda. Un estudio que, además, tiene un plus de objetividad porque es anterior a las primeras sentencias que dicta el Tribunal Supremo sobre este asunto. Por lo tanto, no está hecho ad hoc para justificar una postura. Además, ese estudio lo hicimos en base a datos que no eran nuestros, sino que habíamos tomado los datos del registro nacional de VTC y los datos que publica el Ayuntamiento de Madrid en su página web. No obstante, hemos querido encargar a un externo un nuevo estudio para darle otro plus de objetividad y a ver qué se desprende del mismo. La sensación que tenemos en estos mo-

mentos es de bastante equilibrio entre oferta y demanda en la Comunidad de Madrid. Reconocemos que hay momentos de tensión, pero vinculados a grandes eventos y en fechas muy concretas. Se han implementado, no obstante, medidas para reforzar los incrementos puntuales de la demanda y, además, hay que tener en cuenta que el hecho de tener más autorizaciones no debe significar que se puedan cubrir esos momentos de alta demanda. Entre otras cosas, porque a la VTC no se les puede obligar a trabajar en un momento determinado, algo que sí se puede hacer con el taxi por su condición de servicio de interés público. Nuestra postura no ha cambiado.

D.d.C.- ¿Tiene herramientas legislativas la Comunidad de Madrid para frenar o contener, en su caso, un posible aluvión de VTC?

L.M.T.- Debemos tener claro es que el actual modelo es el más equilibrado y está respaldado por estudios técnicos que lo refrendan. Además, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ya reguló en su Real Decreto Ley de junio de 2023 en una dirección similar. La propia Comunidad de Madrid en abril de 2023 reguló en su modificación de ley en la misma sintonía. Si nos vamos al resto de comunidades, todas están dirigiendo su regulación hacía una misma dirección. No creo que estemos tan equivocadas el resto de administraciones.

D.d.C.- Es sorprendente que en los autos sea en cierto modo taxativo el TSJM con respecto a no aplicar ese Real Decreto Ley de junio de 2023 del Gobierno al que hacía referencia...

L.M.T.- Eso también nos ha sorprendido porque las sentencias del Tribunal Supremo precisamente una de las cosas que decía es que no podía dar autorizaciones porque no sabía si cumplían los requisitos y que eso correspondía a la administración competente. Creo que tenía mucha razón en eso. Es decir, devolvió la cuestión a la administración para que analizase a fondo la normativa, y una vez tuviera toda la documentación, viese si tenía o no que conceder esas VTC. Eso es lo que hemos hecho, con rigor absoluto y en este punto quiero poner en valor el gran trabajo que ha hecho la dirección analizando 24.000 expedientes uno a uno. No es un trabajo menor. Lo hemos hecho con la mayor diligencia y rapidez posible para no perjudicar a nadie. A nadie la ha podido sorprender nuestra postura, la hemos mantenido siempre porque nuestra estrategia no responde a un capricho, responde a datos empíri-

cos que nos aportan los equipos técnicos.

D.d.C.- Estos autos judiciales están provocando reacciones en todas partes. La propia patronal de VTC, Unauto, ha alertado del peligro de conceder tantas autorizaciones a una sola compañía.

L.M.T.- Esto no hace más que reforzar el argumento de la Comunidad de Madrid. Ahora mismo existe un equilibrio y el riesgo de que se rompa ya se puso sobre la mesa en algunas de las sentencias del Supremo que hacían referencia al punto del Tratado de la Unión Europea que alerta de la po-

sición predominante en aquellos que fijan precios respecto a terceros. Por lo tanto, en el fondo, la patronal de VTC no hace más que hacerse eco de lo que nosotros defendíamos que, a su vez, ya lo ponía sobre la mesa el propio Tribunal Supremo.

D.d.C.- Y tras este recurso, la administración regional parece decidida a acudir al Tribunal Supremo.

L.M.T.- Una vez analizados los autos, hemos presentado un recurso de reposición al propio TSJM. Estábamos casi obligados a presentarlo porque si posteriormente decidiésemos presentar un recurso de casación ante el Tribunal Supremo, era imprescindible haber presentado antes dicho recurso de reposición. Tenemos que estudiar si acudimos al Supremo. Sobra decir que nos lo estamos planteando como una de las alternativas y por eso se presenta el recurso de reposición. No se puede decir en estos momentos que sea una decisión firme, pero está ahí.

D.d.C.- Otro de los problemas de mayor actualidad en el sector del transporte es el traslado a personas con movilidad reducida. ¿Cómo afrontan desde el Gobierno esta situación?

“No esperábamos esta decisión del TSJM ahora”

ÓPTICA ALBA, C.B.

Descuento a socios de U.E.C.A.

25% en gafas graduadas completas.

15% en lentes de contacto (excepto desechables), audífonos y gafas de sol.

10% en resto de artículos.

PAGUE EN TRES MESES SIN INTERESES

Camino de Valderribas, 95 - B

Teléf. 91 430 61 11 - 28038 MADRID



L.M.T.- Nos preocupa muchísimo y para nosotros es un tema prioritario que nos llevó a establecer una mesa de trabajo donde pusimos en común a todas las personas o entidades que trabajan en torno a esta situación. Por criterio de esta Dirección General, quisimos que en esa mesa estuviesen representantes de la VTC y del taxi. Hay que entender que por encima de los sectores hay un interés general, y que cuando hablamos de personas con movilidad reducida todavía tenemos que hacer un esfuerzo aún mayor entre todos los que tenemos posibilidad de poner soluciones. Por un lado, se pusieron a disposición unas pegatinas para que las pegasen los taxis adaptados donde se podía leer una cuenta de correo en la que se podía enviar de forma anónima los problemas que se encuentra la gente a la hora de utilizar este servicio. Por otro lado, y tras transmitirnos que había poca oferta de vehículos con posibilidad de adaptarse que sean ECO o CERO emisiones, tuvimos conver-

saciones para que el Ayuntamiento plantease entre las soluciones empezar a permitir la pegatina C como vehículo que se pudiera adaptar.

Espero que podamos conceder en el tercer o cuarto trimestre del presente año unas ayudas directas a los titulares de las licencias de los vehículos adaptados, para incentivar los viajes y, de esta manera, quien haga un número de servicios reciba esta ayuda directa, que en ningún caso queremos que sea incompatible con ayudas a la movilidad que reciben las personas PMR.

D.d.C.- Para finalizar, y más aún con la situación de crecimiento del APC del taxi de Madrid en toda la región. Es un clásico del taxi que, con tantos municipios, ¿por qué no se hace cargo del taxi la Comunidad de Madrid como servicio público?

L.M.T.- Creo que es un debate interesante. Probablemente la situación ahora mismo del APC de Madrid no es la que se había definido inicialmente. Creo que sería un buen ejercicio de reflexión sobre el modelo entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid. Plantearnos qué queremos y, sobre todo, hacia qué escenario de futuro queremos ir. Además, también han cambiado algunas circunstancias que han condicionado históricamente la movilidad. Por ejemplo, antiguamente los hospitales de referencia estaban en Madrid capital y eso también ha cambiado, y lo hemos detectado en los estudios de movilidad que se hacen para el nuevo mapa concesional, o incluso para el ocio. Por eso hay que estudiarlo porque estamos en una situación nueva, con un reparto de las infraestructuras distinto. En estos momentos el APC de Madrid integra a 69 municipios y necesitamos sentarnos, reflexionar el modelo y ver las soluciones a futuro.

Controles para garantizar la seguridad

La Comunidad de Madrid ha aumentado el número de inspecciones en el transporte de mercancías y viajeros con un total de 85.291 controles en 2024, un 0,7% más que los vehículos supervisados el año anterior, con el objetivo de garantizar la seguridad de los profesionales del sector y los usuarios.

El consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Jorge Rodrigo, detalló que "la mayor parte de las supervisiones se desarrollaron en ruta, con un balance de 10.715 denunciados y 921 inmovilizados".

De esta forma, las intervenciones se desarrollan tanto en carretera como en las empresas, y en colaboración con Guardia Civil de Tráfico y Policía Municipal de Madrid, así como agen-

tes de otros municipios implicados. En este sentido, se repasan, entre otros aspectos, los tiempos de descanso a través de los datos recogidos por los tacógrafos o la formación necesaria para la conducción de determinados modelos.

Como novedad para el presente ejercicio, se han incorporado una serie de actuaciones destinadas a verificar el cumplimiento de los requisitos tanto de los conductores como de las sociedades dedicadas al arrendamiento de vehículo con conductor (VTC) en la región. Además, se controlará que todos los titulares con diez o más autorizaciones para esta actividad cumplan con la actual normativa que, desde el 1 de enero de 2025, exige que uno de cada diez automóviles disponibles en

sus flotas estén adaptados para personas con movilidad reducida.

Rodrigo ha recordado que "el Gobierno regional ha impulsado durante los últimos años la incorporación progresiva de nuevas tecnologías en la labor de los inspectores, con el objetivo de facilitar la detección de infracciones y aumentar la calidad y eficacia de estas actuaciones". Así, la lectura de matrículas en movimiento se incorporó de forma pionera en la Comunidad de Madrid y permite el control selectivo de los camiones que circulan sin la correspondiente autorización de transportes. En esta línea, también se cuenta con programas informáticos que agilizan los procesos y en 2024 se culminó la integración de la gestión telemática de los expedientes sancionadores.

SI QUIERES SALIR DEL CASCARÓN



HAZLO CON UNA INVERSIÓN SEGURA

¿Quieres sacar rentabilidad a tus ahorros sin arriesgar demasiado? Descubre una solución de inversión diseñada para ofrecerte estabilidad y tranquilidad en un plazo de 5 años.

Seguros de Inversión UECA

¿Cómo te ves dentro de 5 años?
Nosotros tenemos un plan que renta

- **Plazo Fijo y seguro:** Aportación única con una duración de 5 años.
- **Rentabilidad garantizada:** Disfruta de un 3% anual, por ejemplo: si inviertes 100.000 €, recibirás 113.100 € al finalizar los 5 años (antes de impuestos).
- **Acceso a tu dinero:** ¿Necesitas retirarlo antes? Sin problema: puedes rescatar tu inversión en cualquier momento, recuperando exactamente lo que aportaste, sin perder capital.
- **Protección para los tuyos:** En caso de fallecimiento, tus herederos recibirán tu capital inicial, los intereses acumulados y un plus de 2.000 €.



La nueva movilidad aún no es una alternativa al transporte tradicional

Mientras las nuevas fórmulas de movilidad llegan a la ciudad con el objetivo de sustituir al transporte tradicional, y más concretamente al vehículo particular, las cifras nos muestran que estamos lejos de que sea una alternativa real. Además, diferentes estudios nos recuerdan que el problema del transporte es una cuenta pendiente con el mundo rural, que sufre las consecuencias de graves problemas estructurales que afectan cada vez más a su desarrollo económico y profesional.



El Informe de Movilidad 2025, elaborado por la consultora de asuntos públicos BeConfluence en colaboración con la firma especializada Impulso, revela que la movilidad alternativa (como el carsharing) todavía no sustituye al transporte tradicional en las ciudades, mientras que la España rural sigue enfrentando serios problemas estructurales de movilidad que condicionan su desarrollo económico, social y profesional.

Según el informe, el transporte público y el vehículo privado siguen concentrando la mayoría de desplazamientos diarios en entornos urbanos. De los 18 millones de españoles analizados, el 48,7 % utiliza transporte público (aproximadamente 8,7 millones de personas) y un 39,5 % (más de 7 millones) recurre a su vehículo particular

para moverse por la ciudad. A pesar del creciente interés por nuevas fórmulas de movilidad urbana, el uso del coche y el transporte público sigue siendo predominante.

El carsharing, la micromovilidad o los vehículos compartidos aún no suponen un cambio de paradigma en la forma de moverse por las ciudades.

La España rural, castigada por la falta de alternativas de movilidad

El estudio lanza un mensaje contundente sobre la grave brecha de movilidad entre el mundo urbano y rural: más de 5 millones de personas en

zonas rurales afirman tener problemas de movilidad que afectan directamente a su vida laboral y personal. En concreto, el 47,6 % declara tener dificultades para acceder a un empleo por la falta de alternativas de transporte.

La situación es considerada una barrera estructural que limita el desarrollo económico y social de amplias zonas de la España vaciada, donde las opciones de transporte son escasas o inexistentes.

Mayor interés por los vehículos eléctricos e híbridos

El informe también destaca un notable aumento del interés por los vehículos eléctricos e híbridos. En el caso de los híbridos, el interés ha pasado del 28,5 % en 2023 al 41,8 % en 2025, mientras que los eléctricos han duplicado su penetración, del 14,2 % al 30,9 %.

Las razones principales para esta evolución son el ahorro en combustible a largo plazo y la creciente concienciación medioambiental. Sin embargo, persisten importantes barreras como el alto precio, la falta de infraestructuras de recarga y las dudas sobre la autonomía, que siguen



Más de 5 millones de personas en zonas rurales tienen problemas de movilidad

frenando la decisión de compra.

Una de las novedades del informe es la fuerte irrupción de las marcas chinas en el mercado español. Según los datos, 2 millones de españoles ya consideran que los vehículos eléctricos chinos ofrecen mejor rela-

ción calidad-precio, lo que refleja un cambio de percepción entre los consumidores. Estas marcas están ganando terreno con una oferta más competitiva y accesible.

La movilidad entre los jóvenes

El estudio también analiza los hábitos de los jóvenes entre 18 y 43 años, que representan tres de cada cuatro usuarios analizados. Este grupo muestra un mayor interés por fórmulas de movi-

Más de 5 millones de personas en zonas rurales tienen problemas de movilidad

30 % de dto.

Lynx optica

· Lentes de contacto

· Gafas graduadas

Cuidando de tu salud visual

C/ Hortaleza, 98 (enfrente de UECA)
Telf 913196685

opticalynx@yahoo.es

Los jóvenes apuestan por el carsharing

lidad compartida y sostenible, como el carsharing o el uso de bicicletas y patinetes eléctricos, especialmente entre quienes no disponen de vehículo propio. Aunque estas formas de transporte todavía no son mayoritarias, el informe concluye que la movilidad alternativa es una tendencia al alza, con capacidad de consolidarse en los próximos años.

Para Rosa Gómez-Acebo, CEO de BeConfluente, “la magnitud de los datos analizados permite componer una fotografía precisa de las necesidades y preocupaciones de movilidad en España”. En sus palabras, entender qué influye en las decisiones de los ciudadanos es fundamental para diseñar políticas eficaces. Por su parte, Ana Gómez Arche, CEO de Impulso, subraya que “la movilidad alternativa avanza con fuerza, especialmente entre los más jóvenes, y será clave para un futuro más sostenible”. Ambas expertas coinciden en que es necesario impulsar marcos regulatorios estables, inclusivos y confiables, acompañados de mayor concienciación social y colaboración entre administraciones y operadores privados, con especial atención a los territorios menos poblados, que requieren soluciones específicas para garantizar un modelo de movilidad accesible y equitativa para todos.

Tener un vehículo en propiedad, ¿cosa del pasado?

Aunque el interés por las alternativas al coche propio se consolida entre los españoles, un 23% ya prefiere alquilar y un 20% apostaría por la suscrip-

ción, lo cierto es que todavía hay una clara mayoría de conductores a los que les sigue compensando ser dueños de su vehículo. No obstante, según datos recientes, serían los más jóvenes, de entre 18 y 35 años, los más dispuestos a usar estos modelos, dado que la propiedad les resulta menos accesible.

Los conductores españoles están abiertos al abanico de opciones de movilidad que se abre como alternativa al coche en propiedad: entre las modalidades a corto y medio plazo, el 23% está dispuesto a usar el alquiler en lugar de tener un coche propio en el futuro, el 20% el modelo de suscripción, el 17% el carsharing y el 34% se decantaría por el renting como opción de movilidad a largo plazo.

Los más jóvenes, de entre 18 y 35 años, son los que están más dispuestos a usar estos modelos, dado que la propiedad les resulta menos accesible. Si lo analizamos por clase social, las rentas altas son las más afines, en su caso por poder cambiar de vehículo cada poco tiempo y con flexibilidad. Son datos del “Estudio de la Movilidad del Futuro 2025” de Europcar Mobility Group, realizado por el Mobility Institute (impulsado por RACC y Deloitte).

Aunque a casi la mitad de los conductores de nuestro país (46%) aún les compensa todavía seguir siendo los dueños de su propio vehículo, “las alternativas al coche propio se van consolidando año a año en nuestro estudio; esto pone de relieve un cambio de tendencia estable hacia el pago por uso y evidencia las limitaciones del modelo de propiedad: falta de flexibilidad, coste -el 54% no cree o no sabe si le compensa económicamente tenerlo- o los trámites como los seguros, el mantenimiento o los impuestos”, explica Isabel Martínez, directora general adjunta de Europcar Mobility Group en España y Portugal.

En el caso concreto de la suscripción, casi la mitad de los conductores (el 48%) estaría dis-

puesto en un futuro a elegir esta fórmula a corto o medio plazo por dos motivos principales: el ahorro en el pago de los seguros, los impuestos y el mantenimiento (83%) y la flexibilidad y libertad de dejar el coche en cualquier momento si no lo necesitan (80%).



PA' TOS LOS MESES

SEGUROS DE RENTAS INMEDIATAS

Desde el principio: realiza una aportación única y comienza desde el siguiente mes a percibir una renta mensual, calculada con una interesante rentabilidad

A tu medida: Elige recibirla durante un plazo fijado o para toda la vida.

Protección para los tuyos: Opciones de reversión o reembolso en caso de fallecimiento, para cuidar de tus seres queridos.

Beneficios fiscales: Contratar este seguro puede eximirte del impuesto por la venta de elementos patrimoniales como licencias de taxi, viviendas y más.



Un asegurado de 65 años, que aporte 100.000 euros, recibe una renta para el resto de su vida de entre 400 y 450 euros mensuales en función de la opción de reversión o reembolso.

Información sin carácter contractual sujeta a condiciones de la póliza

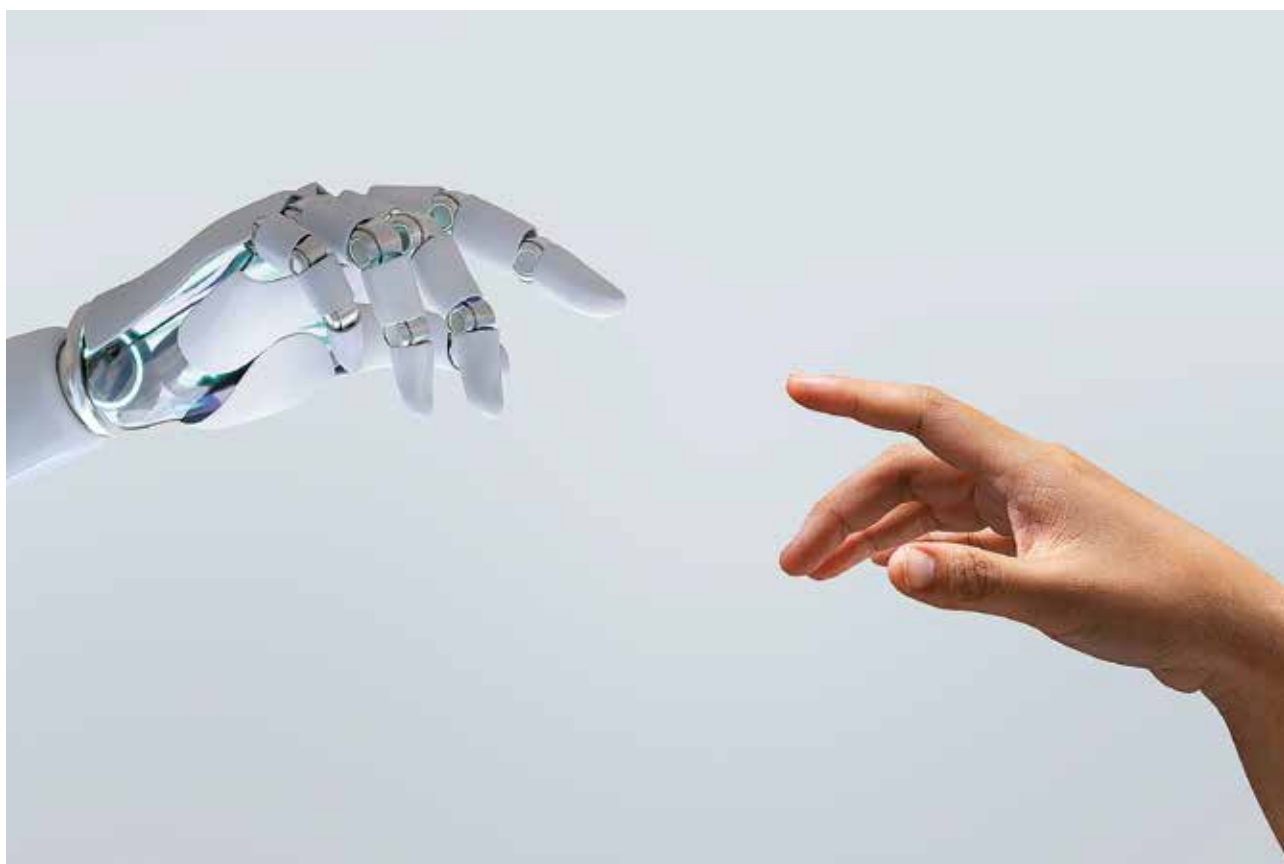
Si quieres tu proyecto personalizado llámanos o pide información a través de nuestro correo electrónico

info@ueca.es

Los autores reclaman regulaciones que protejan sus derechos

La revolución de la IA y su impacto en la cultura

Siempre que llega una nueva tecnología, surge cierto temor sobre cómo puede afectar a las diferentes industrias. El miedo al cambio es habitual en el ser humano y, aunque a la larga, muchas de estas nuevas tecnologías han supuesto un gran avance para el ser humano, la Inteligencia Artificial está permeando tantas capas de nuestra sociedad que el impacto de su irrupción será, sin duda, superior a todo lo anterior.



“La Inteligencia Artificial es como la electricidad en el siglo XXI. Está transformando todas las industrias, y la cultura no es una excepción”. Con esta frase de Andrew Ng, experto en IA, volvemos a poner el foco en la situación de la cultura y de su relación con la Inteligencia Artificial. Especialmente tras conocerse el tercer borrador del Código de Buenas Prácticas de la IA de Propósito General (GPAI) publicado a finales del mes de marzo que no ha gustado a los autores que ya han anunciado su rechazo.

Y lo han hecho firmando una declaración conjunta de una coalición de autores, artistas intérpretes o ejecutantes y otros titulares de derechos

que consideran que este nuevo borrador “representa un paso atrás adicional para la consecución de este objetivo”. Para los firmantes, este borrador “crea incertidumbre jurídica, malinterpreta la legislación de la UE en materia de los derechos de autor y recorta las obligaciones establecidas en la propia Ley de IA”.

La cultura es, para la IA,
un input

Desde agosto de 2024 existe la Ley de IA

La importancia de regular el buen uso de la Inteligencia Artificial es fundamental para equilibrar esta nueva herramienta tecnológica. Tal y como afirmaba Octavio Kulesz en “El aporte de la cultura al desafío de la inteligencia artificial”, la cultura es, para la IA, un input, sobre todo si ponemos el foco en el aprendizaje automático o machine learning y sobre todo el aprendizaje profundo o deep learning. Para ello, hay que alimentar la máquina con grandes cantidades de datos, para que luego la máquina pueda llegar a establecer una predicción o ejecutar una acción. Y es más que evidente que una parte enorme de esos datos provienen de la creatividad humana. Hablamos de textos, canciones, melodías, videos, pinturas, y un largo etcétera. Así, las expresiones culturales son un alimento primordial de las máquinas en la era del aprendizaje automático.

Pero, ¿qué sucede con los derechos de los autores de esos inputs? Los autores llevan tiempo reclamando un marco que permita a los autores, intérpretes y otros titulares de derechos ejerciten y hagan valer sus derechos. Por ello, la Unión Europea ha elaborado una Ley de IA, en vigor desde agosto de 2024, que establece un conjunto claro de normas basadas en el riesgo para los desarrolladores y los implementadores de IA en relación con los usos específicos de la IA. La Ley de IA, explican desde la propia Comisión Europea, forma parte de un paquete más amplio de medidas políticas para apoyar el desarrollo de una IA fiable para garantizar, aseguran, la seguridad, los derechos fundamentales y la IA centrada en el ser humano, y refuerzan la adopción, la inversión y la innovación en IA en toda la UE.

Aunque, como decíamos, la entrada en vigor de la ley tuvo lugar en agosto de 2024, será plenamente aplicable dos años después, el 2 de agosto



de 2026, con algunas excepciones, como la prohibición y obligación de alfabetización en materia de IA que comenzaron a aplicarse a partir del 2 de febrero de 2025. Por otro lado, las normas de gobernanza y las obligaciones relativas a los modelos de IA de uso general serán aplicables a partir del 2 de agosto de 2025, mientras que las normas para los sistemas de IA de alto riesgo, que pueden plantear riesgos graves para la salud, la seguridad o los derechos fundamentales, tienen un período transitorio ampliado hasta el 2 de agosto de 2027.

No obstante, el tercer borrador, aseguran en la declaración conjunta, “reduce adicionalmente” la obligación de garantizar el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor de la UE y la propia Ley de IA ya que indica que los proveedores de los de IA de Uso General (IAUG) meramente tienen que hacer “esfuerzos razonables” para asegurar el cumplimiento de la legislación de la UE en materia de derechos de autor. En su opinión, el Código de buenas prácticas debería proporcionar medidas adecuadas para facilitar y persuadir a los modelos de IAUG para que respeten los dos principios básicos de la legislación en materia de los derechos de autor: deberían obtener la autorización previa y abstenerse del uso no autorizado del material protegido mediante derechos de autor.



Avda. Club Deportivo, 52.
www.amferopticos.es

S E R E N G E T I
PHOTOCHROMIC LENSES



EL NUEVO PROGRAMA RX CON
UN DISEÑO PERSONALIZADO
DE MÁXIMA CALIDAD.





“La tecnología debe estar al servicio de las necesidades de las personas”

21



“No somos antitecnología”

Desde la UNESCO han mostrado también su preocupación ante la irrupción de la IA en el ámbito de la cultura. “No somos antitecnología. Pero, estamos en favor de las personas. Y la tecnología debe estar al servicio de las necesidades de las personas, y no al revés”. Estas fueron las palabras de Duncan Crabtree-Ireland, Director Ejecutivo Nacional y Negociador Jefe de SAG-AFTRA, con motivo del debate de alto nivel de la UNESCO sobre el impacto de la inteligencia artificial (IA) en la industria audiovisual, que tuvo lugar en octubre de 2023 en la sede principal de la UNESCO.

El encuentro reunió a partes interesadas del sector cinematográfico y expertos en IA para exponer una diversidad de perspectivas sobre los retos y las oportunidades que procura la IA en los sectores de la cultura y de la creatividad. Los ponentes expresaron tanto su entusiasmo como su preocupación por el rápido desarrollo de la IA y se subrayó que hay que dar prioridad a abordar las ramificaciones de la IA pensando en el impacto de éstas en la sociedad humana. Afirmó que hay que proteger a las personas del puñado de grandes empresas que quieren maximizar sus beneficios a costa de los trabajadores.

Las recomendaciones del debate destacaron la necesidad de que la UNESCO y otras organizaciones internacionales elaboren directrices y normas internacionales inclusivas y participativas, centradas en el ser humano y garantes, como el consentimiento de los artistas y profesionales de la cultura,

que deben ser informados del uso de sus obras para el entrenamiento de modelos generativos de IA y dar su consentimiento; una remuneración justa y protección de sus derechos de propiedad intelectual

Por otro lado, los usuarios de herramientas de IA generativa deben conocer las fuentes utilizadas para crear los contenidos que solicitan, sobre todo para evitar plagios involuntarios. Del mismo modo, deben indicarse claramente las obras generadas mediante IA, para que el público sea consciente de ello, sin engaños.

¿Qué es la IA?

La Inteligencia Artificial se define como una rama de la informática que busca desarrollar sistemas capaces de realizar tareas que normalmente requerirían la intervención de la inteligencia humana. Los algoritmos de IA utilizan técnicas como las redes neuronales y el aprendizaje automático (machine learning) para analizar grandes cantidades de datos y tomar decisiones o realizar predicciones. Un ejemplo sencillo de cómo funciona la IA es el reconocimiento de imágenes. Los algoritmos de IA son entrenados con millones de imágenes diferentes, sobre los que van “aprendiendo” a diferenciar elementos visuales. En base a ese aprendizaje automático, estos algoritmos pueden identificar y clasificar los elementos de nuevas imágenes, con una precisión sorprendente y muy por encima de las capacidades del ojo humano.

DEFENSA JURÍDICA  JUBILACIÓN  AHORRO  ACCIDENTES  INCAPACIDAD

PAÑOS LOS CON- DUCTO- RES

DEFENSA JURÍDICA  JUBILACIÓN  AHORRO  ACCIDENTES  INCAPACIDAD

El Congreso reactiva la Ley de Movilidad Sostenible pendiente de 2024



El Congreso de los Diputados ha activado la tramitación parlamentaria de la Ley de Movilidad Sostenible, una norma que el Gobierno prome-

tió aprobar antes de que finalizase 2024 ante la Comisión Europea y de la que depende el desembolso de nada menos que 10.000 millones de euros de fondos europeos.

El objetivo de esta nueva legislación es descarbonizar el transporte, reconocer la movilidad como un derecho y aumentar la eficiencia del gasto público, así como digitalizar el sector. Hay que recordar que este proyecto comenzó a tramitarse durante la legislatura pasada, pero con el adelanto electoral decayó y se retomó el año pasado. Sin embargo, el texto tuvo que superar una enmienda a la totalidad del Partido Popular y, posteriormente, los grupos parlamentarios registraron hasta 700 enmiendas al articulado del proyecto.

Desde el PP consideraban que la ley no establecía objetivos ni compromisos nacionales concretos y medibles que diesen respuesta a los retos en la transformación del sistema de movilidad que precisa España.

España, sin ayudas para los camiones eléctricos

Los fabricantes han denunciado que España lleva casi un año sin ayudas para la compra de camiones eléctricos, una situación que pone en entredicho el cumplimiento de los objetivos climáticos fijados por la Unión Europea. Lo han hecho en el II Foro del Vehículo Industrial, organizado por Anfac en el que, además, se estima que para cumplir con el Fit for 55, el 35% de los camiones nuevos vendidos en 2030 deberán ser eléctricos puros, lo que equivale a una reducción del 45% en las emisiones de CO₂ respecto a los niveles de 2020.

Sin embargo, la penetración actual de este tipo de vehículos apenas alcanza el 1,2%, tanto en la media comunitaria como en el mercado español. “El transporte pesado está completamente fuera del radar de las ayudas públicas”, advirtió Josep María Recasens, presidente de Anfac.

El Moves Mitma, último programa específico para vehículos industriales, finalizó en abril de 2024 y no ha sido renovado. Desde entonces, no existe un mecanismo activo de apoyo a la electrificación de flotas en este segmento clave de la movilidad.

Actualmente, solo unos 1.000 camiones eléctricos circulan en España, en un parque que supera las 600.000 unidades. Recasens alertó que la transición será inviable sin un marco de

incentivos adecuado: “Necesitamos el mismo esfuerzo que se hace con los turismos. No se puede exigir sin acompañar”. La Hoja de Ruta del Vehículo Industrial 2024-2026, presentada por la asociación el año pasado, presenta escaso grado de cumplimiento por parte de la Administración, agregó.

En este contexto, el retraso en políticas de incentivo podría traducirse en una pérdida de competitividad para España, que hoy es el primer fabricante de vehículos industriales de Europa y cuenta con una cadena de valor que emplea a más de 600.000 personas y representa el 4,8% del PIB nacional.



El parque móvil crece un 1,71% en el primer trimestre de 2025

El número de vehículos asegurados en España se situó en una media de 34.138.401 unidades durante los tres primeros meses de 2025, según los datos del Fichero Informativo de Vehículos Asegurados (FIVA). Esta cifra, correspondiente al promedio de enero, febrero y marzo, representa un aumento interanual del 1,71%, lo que supone 572.692 vehículos más en comparación con el mismo periodo de 2024.

En términos trimestrales, el parque móvil también mostró un comportamiento positivo, con un crecimiento del 0,48% respecto al cuarto trimestre de 2024, es decir, 161.790 vehículos adicionales. Se trata del duodécimo trimestre consecutivo en el que se registra un aumento del número de vehículos asegurados en circulación.

Durante el primer trimestre de 2025 se dieron de alta 3.416.405 vehículos, mientras que las bajas ascendieron a 3.289.050, lo que deja un saldo neto positivo de 127.355 unidades en todas las categorías: turismos, motocicletas, furgonetas, camiones, autobuses, entre otros.

Estos datos confirman una tendencia sostenida de crecimiento del parque móvil asegurado, que se mantiene al alza de forma ininterrumpida desde hace tres años, consolidando así un patrón de evolución estable y sólida para el sector.



ASISTENCIA EN CENTRO MÉDICO UECA

C/ Hortaleza, Nº 65 PLANTA 2, Madrid



PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

MAMOGRAFÍAS, DENSIMETRÍAS, ECOGRAFÍAS 4D, RADIOLOGÍA, ANATOMÍA PATOLÓGICA, ANÁLISIS CLÍNICOS

UNIDAD DE LA MUJER

Enfocada al cuidado de la mujer, tanto a nivel diagnóstico como de acompañamiento durante el embarazo. Con pruebas diagnósticas específicas.

UNIDAD POST-COVID

Equipos de detección Covid, e instrumentación para valorar los posibles efectos secundarios que ha tenido sobre cualquier paciente.

UNIDAD DE NUTRICIÓN

Porque sabemos lo importante que es cuidar tanto cuidar de ti como de los tuyos, ofrecemos un servicio especializado para ti, porque tu seguridad es lo más importante.

CERTIFICADOS MÉDICOS

Expedición de las pruebas médicas exigidas para obtener certificados de conducir, navegar, armas, animales peligrosos, etc.



Clínicas
Auramed



CITA PREVIA

☎ 915222283

✉ contacto@clinicasauramed.com

3,8 millones de euros para nuevos autónomos



La Comunidad de Madrid incrementa un 46% sus ayudas para nuevos autónomos que vayan a iniciar sus proyectos, alcanzando los 3,8 millones de euros en 2025, para subvencionar parte de los gastos iniciales para la puesta en marcha de sus negocios.

Así lo recoge el acuerdo de Consejo de Gobierno que detalla los costes que pueden ahorrarse de forma parcial, como pueden ser los honorarios de notario, registrador, ingenieros técnicos, letrados o gestoría. También podrán deducir otros desembolsos, como los registros de patentes y marcas, traspaso de negocios, cuotas de colegios profesionales o los suministros del local donde desarrollen su labor, como agua, gas, electricidad o internet.

De estos incentivos del Gobierno regional podrán beneficiarse los desempleados que se registren como autónomos en el régimen correspondiente de la Seguridad social, o en la mutualidad del colegio profesional respectivo. Además, deberán mantenerse en esta situación durante al menos dos años. El plazo para poder solicitar estas ayudas es de tres meses desde el comienzo de la iniciativa empresarial (fecha de alta en el Impuesto de Actividades Económicas o el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos).

Esta convocatoria de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo tiene un plazo indefinido y las ayudas pueden solicitarse en cualquier momento del año a través de la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con la docu-

mentación que acredite los gastos. En 2024 se beneficiaron un total de 844 nuevos trabajadores por cuenta propia, con una cuantía media de 2.900 euros. Además, el Gobierno regional apoya a este sector con otras iniciativas como la Tarifa Cero, que permite sufragar el 100% las cotizaciones a la Seguridad Social para nuevos autónomos madrileños durante el primer año, ampliándose otro más en determinados supuestos, para la que se invierten 5 millones en 2025.

Apoyo a la conciliación laboral y responsabilidad social

El programa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo consta de dos ejes. Uno cubre la implantación de planes o acciones para la obtención de certificaciones de normas o estándares de responsabilidad social, sufragándose hasta el 75% de los costes, con un tope de 2.500 euros por beneficiario.

El segundo tiene como objetivo facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal mediante el fomento del trabajo en remoto, la flexibilidad horaria y la adquisición de los equipos electrónicos necesarios.

De esta manera, cuando se contrata nuevo personal en la modalidad de teletrabajo, o se formaliza un acuerdo de flexibilidad horaria, se incentivará con 2.500 euros por trabajador y actuación, hasta un máximo de 10.000. A su vez, financiará el 75% del coste de los equipos que se adquieran para trabajar desde casa, con un tope de 2.500 euros. En total, un autónomo o pyme que cumpla con los requisitos y pida estas ayudas públicas podrá recibir una concesión directa de hasta 15.000 euros, que es el máximo por percceptor. En 2024, se beneficiaron 1.717 autónomos y pymes, que recibieron una media de 5.525 euros. Toda la información y detalles necesarios para solicitar esta convocatoria permanente durante todo el año

El Congreso respalda la renovación del Moves III

Dotado con 400 millones de euros de financiación adicional, lo que eleva sus fondos hasta los 1.735 millones, el plan se aplicará con efecto retroactivo desde el pasado 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025 y restablece para este año la deducción del 15 % en el IRPF.

La vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, Sara Aagesen, ha dicho que este plan ha incentivado la adquisición de 142.000 vehículos eléctricos y la

instalación de 113.000 puntos de recarga; y ha asegurado que está “muy bien valorado por sector», porque es un “palanca para la industria”.

No obstante, las ayudas, aseguran los partidos políticos, distan mucho de ser ideales, y han animado a valorar otras opciones que permitan a todos los interesados poder adquirir un vehículo eléctrico, y no solo a quienes pueden adelantar el dinero.

Hasta 30.000 puestos de conductor profesional por cubrir

Con el doble objetivo de aumentar la presencia de las mujeres como conductoras profesionales y colaborar en la falta de chóferes que sufre el sector, MAN Truck & Bus Iberia ha puesto en marcha la quinta edición de su programa de becas WoMAN, por el que ya han pasado 40 mujeres y al que ahora se añadirán otras 10.

Una iniciativa que proyecta la gran preocupación del sector por la falta de profesionales. MAN recuerda que no se trata de un problema coyuntural, sino que es estructural, pues apenas el 5% de los conductores profesionales de camión tiene menos de 25 años de edad, según el Organismo Internacional para el Transporte por Carretera (IRU), lo que acrecienta las dificultades para asegurar el relevo generacional.

Ante esta situación, resulta imprescindible encontrar alternativas que potencien la cantera y dar relevo así al 70% de camioneros que se jubilarán dentro de 15 años en nuestro país al tener en la actualidad 50 o más años. Y esto pasa por llegar a los más jóvenes, pero también a personas que normalmente han vivido ajenas a esta profesión, como las mujeres, que no alcanza ni el 2% de los conductores con licencia profesional para el transporte de mercancías por carretera en nuestro país, mientras que en el conjunto de Europa solo llega al 3%.

Fomentar su presencia puede ayudar a resolver un problema capital para un sector estratégico para nuestra economía, puesto que el transporte por carretera supone más del 90% del total de movimiento de mercancías en España y aporta cerca del 5% al Producto Interior Bruto (PIB).



El proyecto pionero de MAN sufraga el 70% de los costes de la obtención del permiso de conducción de camiones, ya sea el “EC” para poder conducir un conjunto tractora+trailer, o el permiso “C+C1” para camiones rígidos. MAN también asume el 100% del coste de las tasas.

En ambos tipos de becas, las aspirantes contarán con clases teóricas y prácticas, además de la pertinente preparación para los expedientes ante la DGT y el Ministerio de Fomento, la presentación a los diferentes exámenes (para el Certificado de Aptitud Profesional CAP, para el teórico carnet + prácticas), repastos previos al examen CAP (online) y el acceso a la plataforma online para simulación de examen.



Tu tarjeta para cuidar lo
que más importa:
Tu Salud.

*Una red de especialistas
al servicio de tu tranquilidad.*

@universalud.card

WWW.UNIVERSALUD.COM



Cómo aprovechar al máximo los servicios médicos de UECA



Si eres mutualista de UECA, es probable que ya sepas que tu mutualidad ofrece mucho más que cobertura económica. UECA también pone a tu disposición una serie de servicios médicos y asistenciales que pueden marcar la diferencia en tu bienestar personal y profesional, gracias al seguro de Salud que ofrece junto a Asisa y que permite el acceso a más de 50.000 profesionales sanitarios, una red de 285 hospitales, más de 750 clínicas concertadas, 16 hospitales propios y 36 centros médicos propios, sin copagos y con cobertura de embarazo y pediatría.

Para nuestros mutualistas, contar con un buen seguro de salud puede ayudar a prevenir dolencias derivadas, precisamente, de las largas jornadas de trabajo, posturas forzadas, estrés y riesgos viales. Realizar revisiones periódicas para controlar la tensión, el colesterol o el estado físico general y también a acceder a asistencia psicológica si atraviesas periodos de ansiedad o estrés pueden ser elementos diferenciadores para tener una buena vida laboral. Ser mutualista no es solo una cuestión de previsión económica, sino también de salud y calidad de vida, por lo que es importante no esperar a sentirte mal para acudir al médico. Los servicios están ahí para prevenir, acompañar y cuidar de ti.

Además, el seguro de salud de UECA cuenta con asistencia en viajes, lo que per-

mite al asegurado de asistencia médica en caso de urgencia o accidente en cualquier parte del mundo para desplazamientos de hasta 90 días de duración (suma asegurada: 14.000 € por viaje).

También incluye en urología el láser verde (KTP y HPS), de diodo, holmio o tulio para el tratamiento de la hiperplasia benigna de próstata; prótesis esqueléticas internas, valvulares cardíacas, vasculares tipo by pass, stents coronarios, prótesis de mama tras mastectomía por neoplasias, mallas sintéticas de pared abdominal o torácica, prótesis biliares, testiculares, y lentes intraoculares monofocales para el tratamiento de la catarata, así como estudios genéticos cuya finalidad sea el diagnóstico de enfermedades, entre otras muchas coberturas que podrás consultar en nuestra página web, en info@ueca.es o en el teléfono 915227511.

Además, aquellos que, además de mutualistas sean autónomos podrán deducirse las primas satisfechas por el contribuyente en la parte correspondiente a su propia cobertura y a la de su cónyuge e hijos menores de veinticinco años que convivan con él, según el Artículo 30.2.5ª de la Ley 35/2006 del IRPF., que declara como. Eso sí, existe un límite de 500 euros anuales, o 1500 euros si cada una de las personas señaladas tiene un grado reconocido de discapacidad.

En UECA también cuidamos de tu salud



**DEFIENDE TU
CARNÉ
CON NOSOTROS**

Por 52,51 €/año _____ 1.400 €/mensual por retirada o revocación

Por 81,71 €/año _____ 1.900 € mensual por retirada o revocación

COBERTURA 24 X 7 TODOS LOS VEHÍCULOS

Defensa Penal: la más completa del mercado, garantizando defensa penal en caso de accidente, en toda la Unión Europea con abogado, fianza penal y dietas por asistencia.

Recurso de multas: de cualquier organismo con o sin puntos, hasta agotar vía administrativa

Cursos de recuperación: abono de los cursos de recuperación parcial y total de puntos perdidos

Subsidio de ayuda familiar: 1.900 o 1.400 euros/mes, dependiendo de la cuota, por revocación o retirada del carné, hasta 24 mensualidades

Asesoría Jurídica general: con consultas directas a abogados especialistas

Aviso Publicaciones: aviso de cualquier tipo de publicación en B.O.E, incluidas las ajenas a conducción

Llámanos o pide información a través de nuestro correo electrónico
info@ueca.es

Estas son las nuevas normas que la DGT incluirá en el RGC



Aunque aún no hay fecha definitiva de entrada en vigor, la Dirección General de Tráfico (DGT) ya trabaja en una serie de modificaciones importantes del Reglamento General de Circulación, que se aprobarán a lo largo de 2025 mediante un nuevo Real Decreto. Algunas de estas medidas ya han sido adelantadas, como la posibilidad de que ciertos vehículos puedan circular por el arcén, pero no es la única novedad.

A continuación, te contamos cuáles son los nuevos cambios que la DGT aplicará en 2025 y cómo podrían impactar en tu forma de conducir.

1. Prohibido adelantar con nieve, hielo o lluvia intensa

El artículo 31 del Reglamento se actualizará para incluir la prohibición de adelantar cuando haya condiciones meteorológicas adversas (nieve, hielo, lluvia intensa). Esta norma afectará a todos los vehículos en vías interurbanas con más de un

carril por sentido, obligando a mantenerse en el carril derecho.

El objetivo es facilitar las labores de mantenimiento y garantizar la seguridad vial en situaciones de visibilidad o adherencia reducida.

2. Pasillo de emergencia obligatorio en autopistas y autovías

Se introducirá una nueva medida que obliga a los conductores en retenciones o tráfico muy lento a dejar libre el centro de la vía para facilitar el

Entre las novedades, el conocido como “pasillo de emergencia”



paso de vehículos de emergencia. Será obligatorio abrirse hacia los lados para crear lo que se conoce como “pasillo de emergencia”, algo que ya se aplica en países como Alemania o Austria.

3. Circulación por el arcén: condiciones y excepciones

La DGT permitirá en 2025 la circulación por el arcén para ciertos vehículos bajo condiciones muy específicas:

Grúas y ambulancias podrán circular por el arcén si están en servicio urgente, con señales luminosas activadas y sin superar los 30 km/h.

Motos también podrán utilizar el arcén en caso de retenciones o congestiones, siempre que: No superen los 30 km/h y respeten la prioridad de los vehículos que deban circular obligatoriamente por el arcén.

4. Más seguridad para motoristas: casco integral y guantes obligatorios

La DGT busca reforzar la seguridad de los motoristas con nuevas medidas:

Uso obligatorio de casco integral o modular en vías interurbanas.

Guantes homologados obligatorios en todo tipo de vías.

Estas medidas tienen como objetivo reducir las lesiones graves en caso de accidente.

5. Curso obligatorio para conducir motos de 125 cc con carnet B

Si tienes el permiso de conducir B y quieres manejar una

motocicleta de hasta 125 cc, deberás realizar un curso obligatorio de formación práctica. Esta exigencia busca mejorar la capacitación de los conductores que acceden a motos sin experiencia previa en vehículos de dos ruedas.

6. Reducción del límite de alcohol en sangre: máxima de 0,2 g/l

Otra novedad importante es la reducción del límite legal de alcohol en sangre. El nuevo artículo 76 considerará infracción grave conducir con una tasa superior a 0,20 gramos por litro de sangre (frente a los 0,5 g/l actuales para conductores generales).

Esta medida, ya aprobada por el Congreso, refuerza el compromiso con la seguridad vial y el objetivo de cero alcohol al volante.

Las nuevas normas de la DGT para 2025 suponen un importante paso hacia una movilidad más segura, ordenada y eficiente. Desde la limitación de adelantamientos en condiciones climáticas adversas hasta las nuevas exigencias para motoristas, todas las medidas están orientadas a mejorar la seguridad.



La Cooperativa de Taxi celebra su 75 aniversario como referente de movilidad, compromiso social y servicio público



La Cooperativa de Taxi de Zaragoza celebra este año su 75 aniversario, consolidándose como una de las entidades más emblemáticas del sector del transporte urbano y un ejemplo de economía social y solidaria. La entidad que preside Sergio Artal, fue fundada en 1950 por un grupo de taxistas con vocación de mejora colectiva; la Cooperativa ha evolucionado hasta convertirse en un ecosistema completo de servicios para profesionales del taxi y para la ciudadanía.

75 años de historia, crecimiento y compromiso

En 1950, un grupo de taxistas decidió organizarse bajo el modelo cooperativo. Su reglamento fue aprobado por el Ministerio de Trabajo el 20 de diciembre de ese mismo año. Desde entonces, la Cooperativa ha experimentado una constante evolución, tanto en número de socios como en infraestructuras y servicios.

Tras pasar por sedes, en 1994 se trasladó a su ubicación actual, donde ofrece una amplia gama de servicios: talleres mecánicos, gasolinera, centro de lavado, oficinas, restaurante y emisora propia.

La historia de la Cooperativa también está marcada por hitos como la incorporación de la primera mujer taxista, Isabel Sánchez Espín, en 1975.

Servicios al ciudadano y apuesta por la sostenibilidad

Además del servicio de taxi tradicional, la Cooperativa ofrece radiotaxi, reserva por App móvil ("1Taxi") y vehículos adaptados. Destacan los servicios especiales para pacientes oncológicos y de diálisis, así como la incorporación progresiva de vehículos eléctricos e híbridos.

La entidad mantiene un firme compromiso con

el medio ambiente, la accesibilidad y la innovación tecnológica, con el objetivo de adaptar el servicio de taxi a las necesidades de hoy y del futuro.

Una celebración abierta a toda la ciudadanía

El 75 aniversario se está celebrando con un completo programa de actividades abiertas a la ciudad. Edición especial de vasos conmemorativos, Campaña de donación de sangre en la que durante 75 días, taxistas y trabajadores donarán al Banco de Sangre. Caminata solidaria y la Cena de gala que tuvo lugar el 24 de abril en la Sala Multiusos de Zaragoza.

La Cena de gala del 75 aniversario de la Cooperativa de Taxi reunió a numerosos taxistas, patrocinadores y autoridades en una velada llena de emoción y celebración.

En el exterior de la Sala Multiusos, los asistentes pudieron visitar una exposición de coches eléctricos —que despertaron gran interés entre los taxistas—, junto a un emblemático taxi SEAT 124 que evocaba otros tiempos del sector.

Dentro, el photocall fue uno de los grandes atractivos, donde muchos inmortalizaron el recuerdo de esta fecha tan especial.

La noche continuó con una animada cena, sorteos de regalos y un animado baile que puso el broche de oro a una celebración inolvidable.

Un futuro con nuevas metas

La Cooperativa afronta el futuro con ilusión y nuevos proyectos: mejoras en las instalaciones, más vehículos adaptados y sostenibles, y una digitalización progresiva de sus servicios. El objetivo sigue siendo el mismo que hace 75 años: ofrecer un servicio de calidad, cercano, accesible y comprometido con las personas.



CUIDAMOS DE NUESTROS MUTUALISTAS



HOGAR

- PISOS
- UNIFAMILIAR
- CASAS



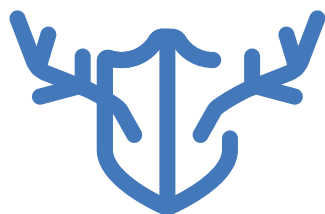
AUTO

- TURISMO
- MOTO
- CAMIÓN



VIDA

- AHORRO
- PENSIONES
- PERSONAL



RESPONSABILIDA CIVIL

- CAZA Y PESCA
- FAMILIAR
- PROFESIONAL



ACCIDENTES

- INDIVIDUALES
- COLECTIVOS
- BAJA DIARIA



ALQUILERES

- PISOS
- COMERCIOS

NUESTROS PROFESIONALES A TU DISPOSICIÓN EN:

C/ Portillejo, 4º Bajo

Tfno.: 941 511 510

Fax: 941 511 505

Email: ibercentro@centrodechoferes.es



Revolución judicial en el transporte de viajeros



¿Hay espacio en Madrid para 20.000 nuevos vehículos de alquiler con conductor? ¿Existe mercado suficiente para ellos y el taxi? ¿Cómo afectaría al aire que respiran los ciudadanos? Sin duda, podríamos aventurarnos y decir que no hay espacio para tanto vehículo, ni tampoco suficiente mercado. Que Madrid es una ciudad donde el transporte público colectivo absorbe buena parte de los movimientos de sus ciudadanos, y que, 10.000 nuevos vehículos de alquiler con conductor sí afectaría a un medioambiente ya de por sí empobrecido y por el que se lleva años estableciendo nuevas medidas que mejoren sus niveles de contaminación.

Sin embargo, aunque podríamos decir que desde la Comunidad de Madrid tienen una línea de pensamiento en una línea similar con lo antes mencionado, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) estimando varios recursos presentados por la compañía de movilidad Cabify contra resoluciones de la Dirección de Transportes de la CAM en las que se negaron a la citada plataforma miles de autorizaciones VTC, complica, y mucho, la situación en la capital.

En oposición a esta sentencia, la justicia, esta vez a través del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid ha rechazado hasta en tres ocasiones la idea de ampliar el cupo de licencias de taxi en Madrid. El titular del citado juzgado ha desestimado un recurso presentado por una sociedad vinculada a Fenadismer y defendida por el abogado Emilio Domínguez contra una reso-

lución del Ayuntamiento de Madrid. En total se presentaron cuatro procedimientos abiertos y el último conocido resuelve el recurso presentado por la sociedad Formatravel Sociedad Cooperativa Madrileña.

Colapso en las calles

Pero volviendo a las VTCs, la principal consecuencia de esta cadena de decisiones del TSJM podría ser la entrada en funcionamiento de miles de estos vehículos en la región de Madrid. Al cierre de esta edición, cinco autos habrían estimado las pretensiones de Cabify, o lo que es lo mismo, la posibilidad de que esta plataforma ponga en la calle 10.250 autorizaciones. Entre otros motivos, porque el TSJM no ha tenido en cuenta las últimas reformas legislativas impulsadas por el propio Gobierno central, en junio de 2023, que habilitaba a las comunidades autónomas a regular el volumen de VTC por razones de medioambiente y espacio público. En total y según cifras confirmadas por la Dirección General de Transportes, se iniciaron por parte de Cabify nada menos que 24.000 expedientes de solicitud de VTC en Madrid.

Para intentar comprender camino recorrido para llegar a esta sorprendente decisión del TSJM, hay que recordar que este proceso se inició en 2018 cuando la plataforma Cabify solicitó miles y miles de VTC en Madrid. Estas fueron rechazadas entonces por no ajustarse al famoso ratio 1/30 que debía haber entre taxis y VTC.

El 1/30 cayó en junio de 2023 por una sentencia europea y esa misma sentencia fue ratificada meses más tarde en nuestro país por el Tribunal Supremo. Sin esa norma en vigor, Cabify volvió a insistir en recibir esos miles de autorizaciones.

Fue entonces cuando el Supremo reconoció la legitimidad de la plataforma de movilidad de so-

La decisión del Tribunal no atiende al riesgo medioambiental

licitar esas autorizaciones. Sin embargo, el Alto Tribunal también recordó que el simple hecho de que hubiera caído el 1/30 no implicaba necesariamente que se tuvieran que conceder a Cabify las autorizaciones. Los procedimientos de solicitud de VTC debían volver entonces a la Comunidad de Madrid.

Desde la administración regional madrileña se decidió denegar esas autorizaciones porque algunas no se ajustaban a la norma. Por ejemplo, en uno de los procedimientos, 116 de 1.000 VTCs solicitadas no se ajustaban a los requisitos formales exigidos. Por tanto y dado que ese millar de VTCs se habían pedido en una única solicitud, ésta se debía desestimar de forma íntegra, algo que no ha contemplado el propio Tribunal.

A esto hay que añadir que la CAM se valió de la reforma de la Ley de Transportes (LOTT) que el 28 de junio de 2023 aprobó el Gobierno de España y que permitía a las administraciones denegar autorizaciones por razones de orden público o medioambiente. La CAM, al entender que se podía aplicar a estos casos esta norma, la utilizó como justificante para negar las VTC a Cabify.

Ante esta decisión Cabify volvió a elevar la negativa de la CAM ante la Justicia, que ahora ha decidido estimar sus pretensiones. El TSJM entiende que no se puede aplicar el decreto de junio de 2023 a procedimientos anteriores y por tanto, Cabify tendría derecho a disponer de las autorizaciones VTC. Además, el tribunal tampoco está de acuerdo con la decisión de la Comunidad de Madrid de denegar la totalidad de las autorizaciones solicitadas por el hecho de que algunas no se ajusten a los requisitos formales exigidos.

La revolución que supone esta decisión judicial ha sacudido también al propio sector VTC, siendo la patronal Unauto-VTC, la primera en señalar como “peligroso que una sola compañía pueda acumular un volumen tan grande de autorizaciones. Habrá que esperar, por lo tanto, a ver

qué recorrido pueden tener los recursos presentados por la administración, y también por el taxi, y ver si incluso no es el Tribunal Supremo el que vuelve a tener de nuevo la última palabra.

Una de cal y una de arena

Pero, como decíamos, estas no han sido las únicas sentencias relacionadas con el transporte de viajeros que afectan a Madrid. Una ciudad que despierta muchos intereses a diferentes empresas relacionadas con este sector. Es lo que ha sucedido con diferentes empresas de transporte de viajeros vinculadas, tienen la misma sede social, a la Federación Nacional de Asociaciones de Transporte de España (Fenadismer). Bajo el pretexto de la falta de taxis accesibles para personas con movilidad reducida, estas empresas solicitaron tres licencias de taxi cada una. El objetivo, o al menos eso interpretan desde el sector, sería forzar una liberalización del número de licencias de taxi.

No obstante, desde el Ayuntamiento capitalino se rechazaron, y una vez agotada la vía administrativa, se elevó a la judicial en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que, ahora, ha dado la razón al Consistorio madrileño. Recuerdan desde el Juzgado que la denegación de estas licencias por parte de la administración madrileña “es conforme a derecho” dado que “la simple solicitud no justifica por sí la adjudicación al no seguirse los procedimientos establecidos en la normativa de transporte”. Además, insisten en que la solicitud “se deniega por no seguir ese procedimiento y no por la existencia del cupo 2/1000, que es modulable”, si bien es cierto que esta regla cumple la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y la normativa comunitaria. Por último, explica que el reconocimiento de una mala situación del eurotaxi no puede justificar la obtención de nuevas licencias “sin haber seguido el procedimiento legal requerido”.



San Cristóbal, patrono de los conductores, una fecha para celebrar unidos



donado por UECA y El Volante Aragonés a través de la Agrupación de Conductores Españoles IMCAE.

Por la tarde, se celebrará el tradicional Homenaje a los Conductores Veteranos que tendrá lugar en la sede de la mutualidad de la Calle Dr. Cerrada, 20 de Zaragoza, el mismo día 10 de julio a las 18,00 horas. En el acto se les entregará un diploma en agradecimiento a su fidelidad, así como un pequeño obsequio conmemorativo. Este año se homenajeará a los mutualistas nacidos en 1944 así como las socias nacidas hasta 1973 con una antigüedad de al menos 20 años en la mutualidad.

Ambos actos, representan anualmente la unión y el compromiso entre conductores y sirve para reunir a antiguos compañeros del mundo de la conducción y para recordar con emoción innumerables anécdotas y experiencias. Para este año esperamos que acudan mutualistas desde Calatayud, Remolinos, Luceni, Huesca, Calatorao, Teruel, Brea de Aragón, Cervera del Río Alhama y de Zaragoza. Los homenajeados acuden arropados por sus familiares y son aplaudidos mientras reciben el Diploma de Honor que reconoce su lealtad y esfuerzo a lo largo de los años.

Con motivo de San Cristóbal, este año celebraremos una vez más la festividad del patrono de los conductores. Como es costumbre, se celebrará una misa en la Basílica del Pilar de Zaragoza en recuerdo y homenaje a todos los conductores que fallecieron durante el pasado año. La misa tendrá lugar el próximo 10 de julio, jueves, en la Santa Capilla, a las 12.00 horas del mediodía. Como cada año la Virgen del Pilar lucirá el manto que, con motivo de ser nombrada su Patrona, le fue

Un vínculo de leyenda

El por qué San Cristóbal es el patrón de los conductores tiene su origen en una leyenda según la cual ayudaba a la gente a pasar un peligroso río, gracias en buena parte a su fuerza y estatura. Así, un día, ayudó a un pequeño a cruzar, a pesar de que según iba avanzando, el peso del niño crecía y crecía. Cuando lograron alcanzar la otra orilla el niño se reveló como Cristo y se desvaneció.



Cuidamos de

ti

y tu familia



Seguros
Auto



Seguros
Hogar



Seguros
Vida



Seguros
Salud



Seguros
Decesos



uecaplus

¡cuidamos de todos!

uecaplus@gmail.com

¡llámanos!

963 259 150
605 698 135

Logroño también festeja a San Cristóbal con su tradicional caravana



Celebración de San Cristóbal

La popular y tradicional fiesta de San Cristóbal que celebra cada año el Centro de Protección de Choferes, Delegación de UECA en La Rioja, tuvo lugar el 6 de Julio de 2024, sábado anterior a la festividad el 10 de Julio. Como es habitual en esta jornada festiva, los actos para honrar al patrón de los conductores consistieron en una concentración de vehículos y su posterior. La concentración tuvo lugar en el Recinto Ferial, y a las siete comenzó la caravana encabezada por el incondicional Rubén Meiro, mutualista desde hace más de 40 años, y siempre a disposición de la Mutualidad con su característico jeep engalanado de flores que, desde hace años guía la caravana de vehículos portando al santo patrono. Con un itinerario programado de antemano y autorizado por el Ayuntamiento de Logroño y con la presencia de la Policía Local durante el recorrido, la caravana llegó a Centro de Protección de Choferes, Delegación de UECA en La Rioja, para ser bendecidos por D. Venancio, el párroco que habitualmente celebra la misa en honor a San Cristóbal.



Caravana y bendición de vehículos

Al acabar el recorrido, tuvo lugar el traslado de San Cristóbal al interior de la Delegación, para celebrar, a las ocho de la tarde, la misa en su honor, a cargo de D. Venancio. Bendecidos los vehículos y todos los presentes, los conductores acudieron a la celebración de la misa.

Posteriormente, y al ritmo del característico claxon de los vehículos, sobre todo de los camiones, los asistentes con sus vehículos, se pasearon por las distintas calles de Logroño, todo ello en honor a San Cristóbal.

Este año durante la celebración, los conductores estuvieron acompañados por la Directora General de Infraestructuras del Gobierno de La Rioja, Dña. Gema Álvarez Fernández y el Jefe de Servicio de Trasportes del Gobierno de La Rioja, D. Florentino Calvo Romero.



Delegada de UECA en La Rioja con las autoridades

Un recuerdo para los que ya no están

Valentín Martínez Salazar, Blas Diez Fernández, Víctor Luis Vicente Gutierrez, Víctor Luis, Miguel Marín Manero, Constantino Jiménez Pérez, Francisco J Martínez Valencia, Enrique Berceo Martínez, Francisco González Noval, Julio Eguizabal Oroquieta, Manuel Langarica Lozano, Juan Cruz Yanguela Soto, José Muñoz Díaz De Los Bernardos, Luis De La Peña Del Castillo, José Luis Martín Laguna, Manuel Niño Codesal, Tomás Rebollo García, Rafael Robredo Gomez, Tomás Pérez Rodríguez, Ambrosio Gil Burgos, José Torres Cabezón, Delia Marrodan Collado, Miguel Ángel Blanco Ulecia, Marcelino Hurtado Saenz, José M. Marín González, Jesús Cerrolaza Martínez, Julián Clavel Martínez, Pilar Lapuente Albelda, Florencio Gordejueja Moreno, Francisco Nájera Saenz, Raúl González Gimilio, José Jesús De Torre García, Francisco Pérez Palacios, José Manu González Pedro Bujanda.

Para que la salud de nuestros mutualistas y la de sus familiares esté en buenas manos.

A través de UECA podrán acceder a un seguro de salud a medida con cobertura completa sanitaria y dental.



ASISA SALUD + ASISA DENTAL PLUS

Primas totales 2025 ⁽¹⁾

- De 0 a 24 años	60,52 €
- De 25 a 44 años	62,52 €
- De 45 a 54 años	80,69 €
- De 55 a 69 años	93,56 €
- De 70 a 80 años	104,14 €
- 80 años o más	105,14 €

ASISA DENTAL FAMILIAR

A través de **Asisa Dental Familiar** se puede acceder a franquicias más económicas que las incluidas en la póliza de salud (Dental Plus).

Prima Dental Familiar: 15,75 €/mes

Prima total mensual hasta cuatro beneficiarios, niños hasta 8 años gratis, siempre que esté asegurado el mutualista titular (se empezará a cobrar prima a partir del 1 de enero del año en el que el niño cumpla los 8 años). A partir del quinto asegurado la prima será de 4 euros adicionales por persona y mes.

Y con las mayores ventajas

- Sin copago por acto médico.
- El límite de edad para la contratación será de 65 años para las nuevas altas.
- Garantía de mascotas (www.aspad-asisa.es).

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Se pueden beneficiar de esta oferta asociados, cónyuge, pareja de hecho, hijos, nietos, nueras y yernos.

Para más información y contratación, llamar a UECA: **91 522 75 11**

(1) Primas totales por asegurado y mes. Impuestos incluidos.



Servicios digitales de última generación

Sin coste adicional y con el cuidado de siempre.



Videoconsulta

- Videoconsultas exclusivas en directo con especialistas del grupo HLA donde y cuando tu decidas.
- Comprueba si tu médico habitual tiene servicio de videoconsulta en: buscador.asisa.es.



Chat Médico

- Equipo médico especialistas las 24h del día, 365 días al año.
- Respuesta por chat en menos de 4 minutos en varias especialidades y videoconsulta en medicina general.
- Sin cita previa.



Apoyo Psicoemocional

- Consulta con psicólogo profesional.
- A través de chat médico, llamada telefónica o videoconsulta.

MOTORTEC 2025

Los talleres, un eslabón vital en la vida útil de los vehículos

La posventa es mucho más que recambios y reparaciones. Es el pilar que mantiene en marcha millones de vehículos cada día y garantiza la seguridad, eficiencia y sostenibilidad del transporte en nuestras carreteras.



MOTORTEC 2025 ha vuelto a poner en valor el papel estratégico del sector de la posventa en la automoción, un ámbito que representa más del 10% del PIB nacional y emplea a cientos de miles de profesionales. Talleres, distribuidores, fabricantes de componentes y empresas tecnológicas se han dado cita en IFEMA para mostrar cómo la innovación, la digitalización y el relevo generacional están marcando el futuro de un sector esencial para conductores y flotas de todo el país.

Durante el acto de apertura de esta última edición de MOTORTEC, el Ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu, recordó que España es el segundo fabricante de vehículos de Europa y destacó el papel clave de los talleres y empresas del sector, no solo como apoyo técnico, sino también como un eslabón vital en la vida útil de los vehículos. El ministro subrayó el impulso públi-

co a través de inversiones millonarias en planes de innovación y sostenibilidad, que superan los 10.500 millones de euros.

Por su parte, Benito Tesier, vicepresidente de SERNAUTO y presidente del Comité Organizador de la feria, puso cifras al impacto del sector. Más del 10% del PIB nacional, 12% del empleo y una facturación de 30.000 millones de euros anuales. Según Tesier, hacen falta nuevos profesionales para cubrir la creciente demanda en los talleres y asegurar el relevo generacional.

Desde ANCERA, su presidenta Nines García puso el foco en la necesidad de atraer talento joven, mejorar la formación y afrontar el reto de la digitalización. Este sector, formado por más de 43.000 empresas y 3.000 puntos de venta, da empleo a cerca de 40.000 personas y mueve unos 16.000 millones de euros cada año.

La postventa representa más del 10% del PIB nacional

Un encuentro con sabor clásico

Para entender el mundo del motor actual, a veces conviene mirar por el retrovisor. La historia del automóvil, sus iconos y las tendencias del pasado siguen marcando el ritmo de una industria en constante transformación. Y eso es precisamente lo que propone la propuesta lo última edición de MOTORTEC 2025, la feria de referencia del sector de la posventa en el sur de Europa, que este año ha venido cargada de nostalgia, potencia y elegancia sobre ruedas.

La gran novedad de esta edición —que se celebró del 23 al 26 de abril en IFEMA MADRID— es la participación de Retromóvil Madrid, el salón por excelencia para los amantes de los vehículos clásicos. Un adelanto exclusivo de su próxima cita en noviembre, también en IFEMA, y supone un puente directo entre la historia del automóvil y el futuro del sector.

Miles de profesionales y entusiastas del motor se dieron cita en el pabellón 8 donde se pudo disfrutar de tres zonas temáticas con vehículos legendarios procedentes de Estados Unidos, Reino Unido y Alemania. Auténticas joyas del mo-



tor como la Harley-Davidson FLH Electra Glide, emblema de la libertad sobre dos ruedas; el potente y estilizado AC Cobra británico; el icónico Cadillac Eldorado, símbolo del lujo americano; el imponente Rolls-Royce Phantom; o el recordado BMW Z3, deportivo que marcó toda una época.

Más allá del espectáculo visual, esta cita ha sido una oportunidad para reflexionar sobre cómo aquellos diseños, tecnologías y estilos de conducción siguen presentes en los coches que hoy llevamos al volante. Para los conductores de hoy —y los de siempre—, ha sido una experiencia única: un paseo entre clásicos que nos recuerda de dónde venimos y hacia dónde se mueve el mundo de la automoción.

Un sector clave para la economía española

El sector de la posventa de automoción no solo garantiza que los vehículos sigan funcionando, también impulsa buena parte de la economía del país. Según datos de SERNAUTO, representa más del 10% del PIB nacional y genera el 12% del empleo en España, con unos 250.000 puestos de trabajo directos.

Las cifras hablan por sí solas: la industria de componentes y servicios de posventa factura al año en torno a 30.000 millones de euros, abarcando desde la fabricación hasta la reparación y el mantenimiento. Solo el canal de distribución, que agrupa a mayoristas y minoristas de recambios, neumáticos y accesorios, mueve alrededor de 16.000 millones de euros y emplea a unos 40.000 profesionales a través de más de 43.000 empresas y 3.000 puntos de venta, según ANCERA.

Pero el músculo de este sector va más allá de lo económico. La posventa es hoy un agente clave en la transformación del modelo de movilidad: invierte en digitalización, impulsa la sostenibilidad y reclama una renovación generacional urgente en los talleres.



**CERTIFICADOS MÉDICOS
Y PSICOTÉCNICOS
PARA LA OBTENCIÓN
Y RENOVACIÓN DEL CARNET
DE CONDUCIR Y PERMISOS
DE ARMAS**

**AVDA. PÍO XII, 23-bajo
Teléfono: 941 26 30 68
26003 LOGROÑO**

**HORARIO
ABIERTO MAÑANA Y TARDE**

¿Por qué contratar un seguro para viajar?



El Seguro de Viaje te da tranquilidad. Cubre cualquier incidencia que pueda surgir durante tu desplazamiento. Contratar este seguro es una forma de garantizarte que no vas a tener problemas y que el seguro se ocupa de todo por ti. Las vacaciones son para olvidar, relajarte y disfrutar de un merecido descanso.

Disfrutar y relajarte es tu objetivo durante el viaje. Preocuparse de cualquier incidencia y solucionarla, es objetivo de Ibercentro Rioja mediante su póliza de Asistencia en Viaje.

Ante unas vacaciones, reservamos billete, alojamiento, ponemos a punto el coche, nos informamos de que

visitar, que tiempo va a hacer para estar preparados, que documentación se precisa, pagamos por anticipado visitas a monumentos, ..., pero no tenemos en cuenta el contratar y ser previsores de lo que pueda ocurrir, y a menudo no contemplamos el contratar un seguro de viaje.

Porqué deberías contratarlo ?? pues porque te protegerá en tus vacaciones, mejor dicho desde antes que inicies tus vacaciones, cualquier imprevisto quedará asegurado si tienes un seguro de viaje contratado.

¿Qué cubre?

La diferencia entre un seguro y otro está en el capital asegurado, hay que tener en cuenta que la Asistencia Médica en el extranjero es muy cara.

Cualquier seguro de viaje, debe cubrir básicamente y entre otras coberturas: los gastos médicos, el traslado o repatriación

en caso de enfermedad o accidente, el regreso anticipado por enfermedad, muerte o invalidez por accidente.

Pero además cuenta con otros servicios, que debes tener en cuenta a la hora de contratarlo, como la anulación de viaje o interrupción de estancia, pérdida o demora de equipaje facturado, demoras, pérdidas de vuelo de conexión y overbooking, entre otros.

¿Cuándo contratarlo?

Es recomendable, una vez que tienes intención de contratarlo, hacerlo antes del inicio, de este modo te cubrirá cualquier incidencia que ocurra antes del comienzo del viaje, mediante la Cobertura de Anulación.

Incluyendo esta cobertura, te garantizas poder recuperar el pago de una reserva si al final el viaje no se realiza (ver condiciones de póliza, puede haber periodo de carencia).

Nuestra póliza de Seguro de Viaje incluye las siguientes coberturas:

1. Gastos médicos: Hasta 60.000 €
2. Equipaje: hasta 1.200 €
3. Traslado o repatriación sanitaria, en caso de enfermedad, accidente o fallecimiento (incluye COVID-19)
4. Regreso anticipado.
5. Responsabilidad Civil

COBERTURAS OPCIONALES:

Anulación. Indemnización por pérdida o retraso del transporte.

Infórmate en nuestras oficinas. Para hacer un presupuesto acorde a tus necesidades, deberás facilitarnos fechas del viaje, viajeros y fechas de nacimiento, importe aproximado del viaje y destino (España, Europa, Resto del Mundo- excluido USA y Canadá o incluido)

Desde 70,00 € por persona



El portal de los conductores profesionales

Tu mundo mucho más seguro a solo un click

- cobertura sanitaria integral
- seguros de incapacidad temporal y accidentes
- defensa jurídica, formación CAP, tacógrafo digital...

Y todo cuanto puedas necesitar.

Síguenos en:



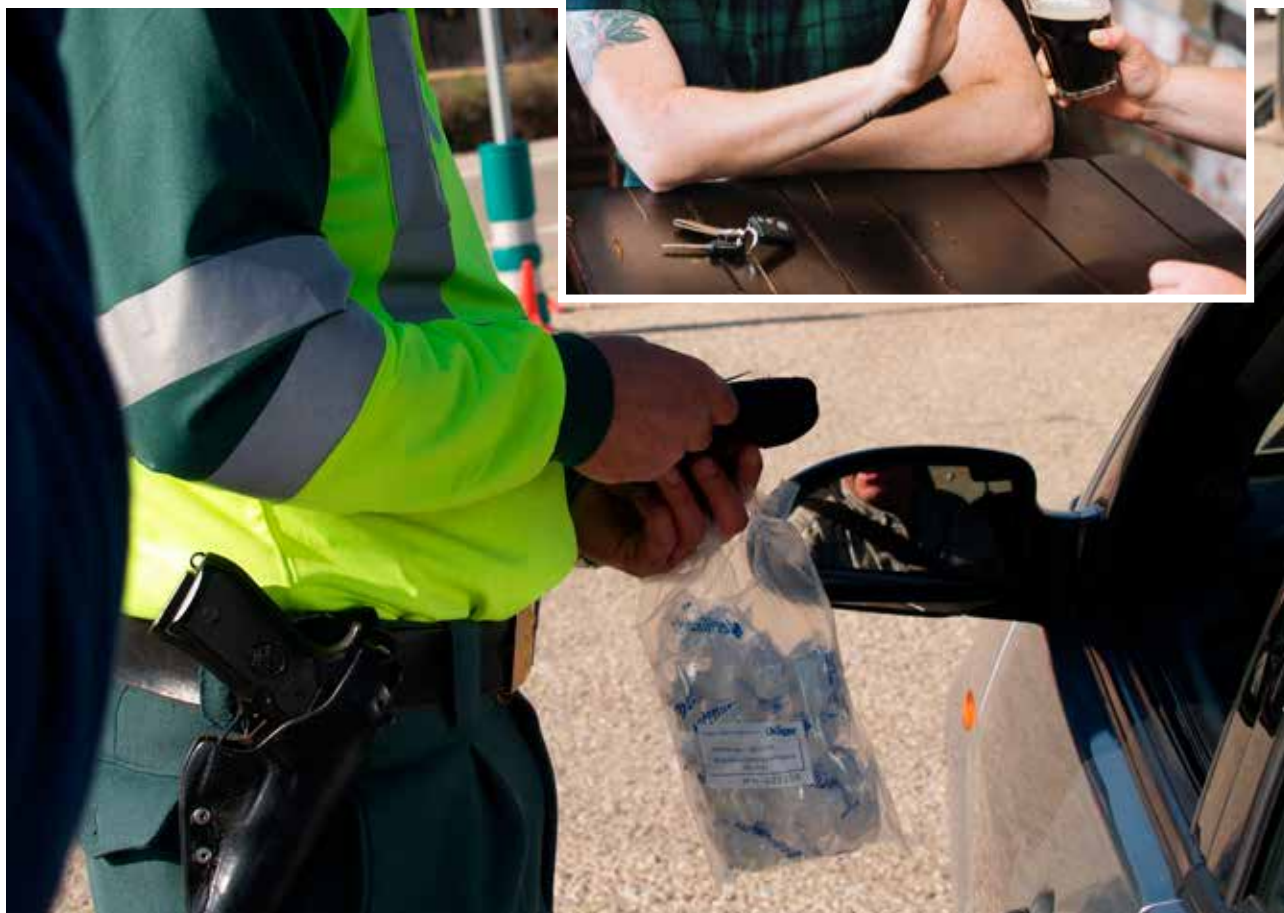
Contacta con nosotros

info@ueca.es

91 522 75 11

91 522 76 64

Nuevas tasas de alcohol en la conducción



Dentro del plan de reforma del Reglamento General de Circulación, esta previsto que a lo largo de 2025 se tramiten parlamentariamente y se aprueben, nuevas tasas máximas de alcohol en sangre para conducir vehículos a motor.

A la vista de la alta siniestralidad que las estadísticas asocian a la ingesta de alcohol en la conducción, se van a reducir a la mitad o más, las tasas actualmente vigentes. De esta manera las nuevas tasas pasaran de 0,5 g/litro de alcohol en sangre a 2 g/litro de alcohol en sangre o lo que es lo mismo 0,1 mg/litro de alcohol en aire espirado (en la actualidad es de 0,25 mg/litro)

La drástica reducción de tasas implica que a partir de su aprobación la conducción con ingesta de una mínima porción de alcohol, una cerveza, un vino..., pueda dar positivo en tasa de alcohol con la correspondiente sanción y pérdida de puntos del permiso de conducir.

Las nuevas sanciones que figuran en el proyecto y que deben pasar por tramitación parla-

mentaria para su aprobación definitiva serían:

- Para menores 0,0 mg/l en aire espirado: 500€ (hasta 0,5 mg/l), 4 puntos
- Entre 0,1 y 0,25 mg/l en aire espirado: 200€, 2 puntos
- Entre 0,26 y 0,5 mg/l en aire espirado: 500€, 4 puntos
- De 0,51 a 0,60 mg/l en aire aspirado: 1000€, 6 puntos

La idea que quiere implantar la DGT en los ciudadanos es que conduciendo vehículo a motor no se debe beber ni una gota de alcohol

A mayor ingesta de alcohol,
mayor siniestralidad



Seguro de Incapacidad Temporal

Nuestro seguro te ayudará a enfrentarte con solvencia a cualquier enfermedad o accidente temporal

Elige la cantidad por día incapacitado y contrátalo.

Para mantener tu nivel de ingresos en caso de baja médica



Te ofrecemos 60 Euros por cada día de baja

- Indemnización fija por tipo de patología (según baremo).
- Máxima agilidad en los trámites.
- Nos mandas tu informe médico de baja y te pagaremos de forma anticipada la cantidad que marca el baremo.

¡llámanos!

91 522 75 11
91 522 76 64
info@ueca.es

PIENSA DIFERENTE Y ACERTARÁS



- Un plan de ahorro a través de aportaciones mensuales y adicionalmente aportaciones extraordinarias de forma voluntaria.
- Consigue importantes ventajas financieras y fiscales.
- Con un interés garantizado y un interés adicional en forma de participación.
- Las aportaciones hasta 4.250 euros son desgravables en la declaración de la renta.

Plan Ahorro Autónomos

UECA, Unión Española de Conductores de Automóviles, es la mutualidad de previsión social de los **conductores, autores y editores**. Aprovecha nuestras ventajas en cuanto a desgravaciones que permite la nueva ley de impulso de los planes de pensiones de empleo y que se recoge en la disposición final primera de dicha ley.

Unos números orientativos

Para una persona de 40 años que declara anualmente en IRPF 45.000 euros, y con un tipo marginal de 23%, los resultados en función de las aportaciones realizadas son los siguientes:

APORTACIÓN ANUAL	TOTAL APORTACIONES	CAPITAL A LA JUBILACIÓN*	REDUCCIÓN ANUAL IRPF*
1.080,00	29.070,00	44.987,85	248,40
2.880,00	77.520,00	121.670,07	662,40
4.200,00	113.050,00	177.903,69	966,00

Los resultados de estas simulaciones no tienen carácter contractual y se han realizado considerando una rentabilidad del 4% acorde a la rentabilidad media que ha obtenido la entidad. ** Cálculos realizados en base a la actual legislación fiscal